

**AUTORIZA UTILIZACION DE PLAZA
CENTENARIO.**

DECRETO EX. N° 1783

MELIPILLA, 105 JUN. 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) La Solicitud del Club Skate Melipilla In The Cente, de fecha 02 de junio de 2015;
- b) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, al **Club Skate Melipilla In The Cente**, para realizar una Actividad Recreativa y Musical, que constará de un Campeonato, que se llevará a efecto el día 06 de junio de 2015, en Plaza Centenario, desde las 14:00 hasta las 21:00 horas, con música por altoparlantes.

2.- La Sección de Rentas y Patentes otorgará el permiso, dejando exento el cobro de los derechos municipales correspondientes.

3.- Responsable del cumplimiento de todas las normas legales vigentes será don Francisco Fabio Araus, cédula nacional de identidad N° [REDACTED]

Anótese, comuníquese y archívese.



**CARLO GUTIERREZ ARAVENA
SECRETARIO MUNICIPAL
SUBROGANTE**



**MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**

CGA/ABS/ygs.-

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- 24ª. Comisaría de Carabineros de Melipilla
- Dirección de Aseo y Ornato
- Inspección
- Sección Rentas y Patentes
- Relaciones Públicas
- Servicios Generales
- Seguridad Pública
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/